



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE FRESNILLO

CONVOCA

A todos las y los interesados(as) en participar en el proceso de selección de personal docente para el desarrollo de actividades involucradas en el diseño de planes y programas, docencia e investigación para los periodos escolares que establezca la Universidad Autónoma de Fresnillo (UAF), conforme a las disposiciones establecidas en las **BASES** de la presente convocatoria.

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar personal capacitado en el ámbito de la docencia e investigación para el apoyo en el programa de “Maestría en Ingeniería Minera con especialidad en Mecánica de Rocas” y “Maestría en Ingeniería Minera con especialidad en Sistemas de Ventilación” de la Universidad Autónoma de Fresnillo en su modalidad mixta.

BASES

II. CALENDARIO

Publicación de la convocatoria:	Lunes 12 de septiembre de 2022
Apertura de recepción de solicitudes:	Lunes 12 de septiembre de 2022
Cierre de solicitudes:	Martes 11 de octubre de 2022
Fase 1: Registro y recepción de documentación en línea	Del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2022
Fase 2: Entrevistas y Microenseñanza en línea	Del 12 de octubre al 26 de octubre de 2022
Publicación de resultados:	Jueves 23 de noviembre de 2022

III. POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar como candidatos todas las personas interesadas que cuenten con estudios de posgrado y que cumplan con lo siguiente:

IV. PERFIL PROFESIONAL

a. Requisitos

- i. Contar con título(s) y cédula (s) de estudios concluidos de maestría y/o doctorado.

www.uaf.edu.mx



Carretera Federal Panamericana Km. 725.3 s/n
Col. Lindavista CP 99039 Fresnillo, Zacatecas



01(493) 932 3830 / 9322921 / 9323210



- ii. Tener experiencia docente comprobable, como docente-tutor en línea.
- iii. Disponibilidad de tiempo para la atención a estudiantes durante el periodo escolar que establezca la institución.
- iv. Contar con equipo de cómputo y acceso a internet (mínimo 2 Mbps de ancho de banda).
- v. Estar registrados ante el SAT en el régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales para la expedición de CDFI's por los servicios independientes que podrá proporcionar.
- vi. Contar con las competencias necesarias para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

b. Programas educativos

Las y los interesados deberán contar con formación afín a los perfiles profesionales de acuerdo con los siguientes campos de estudio:

- i. Ingeniería en Minas
- ii. Ingeniería Civil
- iii. Geología
- iv. Mecánica de Rocas
- v. Sistemas de Ventilación

c. Competencias

- i. Cuenta con experiencia en el diseño de planes y programas.
- ii. Tiene un perfil profesional-docente para la educación en línea.
- iii. Usa herramientas tecnológicas básicas para la comunicación asertiva.
- iv. Guía la comprensión de los recursos didácticos.
- v. Brinda apoyo individual en el proceso de formación para la identificación y desarrollo del perfil de aprendizaje del estudiante.
- vi. Gestiona el aprendizaje en sus etapas de planeación, seguimiento, evaluación y retroalimentación.
- vii. Maneja y discierne situaciones que pudiesen llegar a ser un conflicto.
- viii. Demuestra interés en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- ix. Manifiesta una clara disposición hacia la propuesta, innovación y mejora de las actividades y evaluación del aprendizaje en línea para el logro del perfil de egreso.
- x. Participa en las reuniones a las que sea convocado.
- xi. Se actualiza y se capacita frecuentemente.
- xii. Maneja eficientemente distintas herramientas tecnológicas para una gestión eficiente de la educación en línea.

www.uaf.edu.mx





- xiii. Dominar el conocimiento disciplinar de la(s) asignatura(s) de su interés.
- xiv. Contar con las competencias necesarias para la comprensión lectora y comunicación escrita, además deberán tener excelente redacción y ortografía.
- xv. En el caso de mecánica de rocas contar con experiencia en laboratorio.
- xvi. Tratándose de sistemas de ventilación contar con experiencia en el uso de software de ventilación.

V. PROCEDIMIENTO

a. Fase 1: Registro y recepción de documentación en línea

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace <https://forms.gle/Fac45jwgSDKqR4mN6>

donde se adjuntará la documentación probatoria en un archivo PDF (no mayor a 10 MB) los documentos que a continuación se mencionan:

- i. Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla)
- ii. Currículum Vitae con fotografía
- iii. Título(s) (maestría y/o doctorado)
- iv. Cédula profesional (maestría y/o doctorado)
- v. Constancias que acrediten la experiencia como docente en la modalidad en línea

La UAF se reserva el derecho de solicitar la documentación original requerida en la convocatoria para cotejo.

b. Fase 2: Entrevista y microenseñanza en línea

Las y los candidatos demostrarán sus habilidades sobre el dominio de la materia y el uso de algunas herramientas tecnológicas con fines educativos, en un entorno virtual estipulado por la UAF, mediante la realización de algunas actividades de aprendizaje. La universidad le dará a conocer, a través de correo institucional, la fecha y hora de la presentación de la microenseñanza.

VI. SELECCIÓN

El consejo académico de la UAF, con base en los criterios considerados en la presente convocatoria, seleccionará a los candidatos idóneos de acuerdo a las necesidades académicas y disponibilidad de grupos. Quienes sean aceptados, deberán cumplir con las siguientes responsabilidades y compromisos éticos en su quehacer docente:

- a. Conocer, aceptar y cumplir las normas y lineamientos de la universidad y fomentar que los estudiantes cumplan con los mismos.
- b. Dedicar el tiempo suficiente para el diseño de planes y programas.

www.uaf.edu.mx





- c. Dar seguimiento a sus grupos en la plataforma, manteniendo comunicación constante para brindar asesoría, acompañamiento y evaluación a los estudiantes durante la asignatura impartida.
- d. Dar seguimiento y enviar recordatorios a los estudiantes de las actividades en línea, conforme a la dosificación de la materia.
- e. Revisar, retroalimentar y evaluar las actividades de aprendizaje de los estudiantes, con el fin de contar con el sustento académico sobre el logro de las competencias conforme a su avance en el estudio del módulo, de manera oportuna y personalizada, en un período no mayor a 48 horas en tiempo de carga académica.
- f. Dar asesoría a los estudiantes que cursan la asignatura a su cargo, de manera síncrona y/o asíncrona, mediante las herramientas tecnológicas de las aulas virtuales.
- g. Rendir los informes que le sean solicitados por las instancias correspondientes al finalizar las actividades desempeñadas en el aula virtual por cada asignatura o módulo, así como entregar el acta de calificaciones firmada en tiempo y forma.
- h. Proponer actividades que coadyuven al logro de las competencias generales y específicas.
- i. Atender las observaciones emitidas por las autoridades de la universidad, además de reportar cualquier situación relevante relacionada con el aprendizaje y actitud de los estudiantes.

VII. CONSULTA DE RESULTADOS

- a. La relación de los candidatos seleccionados, recibirán un correo institucional con la información oficial.
- b. La relación laboral se formalizará mediante un contrato de prestación de servicios profesionales independientes (honorarios).

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- a. Los casos y/o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por el consejo académico de la Universidad Autónoma de Fresnillo.

Atentamente

Dra. Geovanna Xyklady Cabrera Girón

Rectora

www.uaf.edu.mx





"La educación forja al hombre y engrandece a la nación"

Universidad Autónoma de Fresnillo

www.uaf.edu.mx



**Carretera Federal Panamericana Km. 725.3 s/n
Col. Lindavista CP 99039 Fresnillo, Zacatecas**



01(493) 932 3830 / 9322921 / 9323210